



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SESIÓN CUA-DCNI-47-10 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2010 A LAS 11.00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL 6° PISO DE LA SEDE ARTIFICIOS.

Asistentes.

Dr. Sergio Revah Moiseev.- Presidente

M. en C. Gerardo Muñoz Hernández, Secretario.

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.

Dr. Pedro Pablo González Pérez, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.

Dr. Horacio Reyes Pérez, Representante Académico Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.

Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Académico Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dra. María Teresa López Arenas, Representante Académico Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

C. Alejandra Ramos Rivera, Representante Alumna Propietaria de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

C. Alma Gloria Barrera Yáñez, Representante Alumna de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

C.P. Raymundo Pérez Gómez, Oficina Técnica de la Secretaría Académica.

1.- Lista de Asistencia.

En seguida se procedió a pasar lista a los participantes, estando presentes 9 consejeros con voz y voto.

ACUERDO No. 47/1/10.- Se declaró la existencia de quórum.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Dr. Sergio Revah, propuso se incorporara en el orden del día el punto 8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno presentada por Gabriel Gerzon Álvarez Martínez.

Quedando la orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA.

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión CUA-DCNI-46-2010.
- 4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga como Profesor Visitante tiempo completo de la Dra. Javiera Cervini Silva, del Departamento de Procesos y Tecnología, por 12 meses.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga como Profesor Visitante tiempo completo del Dr. Hugo Nájera Peña, por 3 meses.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de contratación como Profesor Visitante tiempo completo del Dr. José David Flores Peñaloza, del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, por 12 meses.
- 7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional de CNI.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno presentada por Gabriel Gerzon Álvarez Martínez.
- 9.- Asuntos Generales.

ACUERDO No. 47/2/10.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

- 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión CUA-DCNI-46-2010.

ACUERDO No. 47/3/10.- Se aprobó el acta de la sesión CUA-DCNI-46-2010 sin modificaciones.

- 4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga como Profesor Visitante tiempo completo de la Dra. Javiera Cervini Silva, del Departamento de Procesos y Tecnología, por 12 meses.

ACUERDO No. 47/4/10.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga como Profesor Visitante tiempo completo de la Dra. Javiera Cervini Silva del Departamento de Procesos y Tecnología, por 12 meses.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

5.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga como Profesor Visitante tiempo completo del Dr. Hugo Nájera Peña, por 3 meses.

ACUERDO No. 47/5/10.-Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga como Profesor Visitante tiempo completo del Dr. Hugo Nájera Peña del Departamento de Ciencias Naturales, por 3 meses.

6.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de contratación como Profesor Visitante tiempo completo del Dr. José David Flores Peñaloza, del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, por 12 meses.

ACUERDO No. 47/6/10.-Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante tiempo completo del Dr. José David Flores Peñaloza del Departamento de Matemáticas Aplicadas, por 12 meses.

7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional de CNI.

ACUERDO No. 47/7/10.- Se aprobó por unanimidad la Convocatoria Ordinaria para elegir a los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional de CNI, de la forma que se transcribe a continuación.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 AL 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2010-2011.

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, por acuerdo 40-04-09 en su Sesión 40-09, celebrada el 15 de octubre de 2009, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Presidente:	Dr. Sergio Hernández Linares
Secretario:	Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde
Vocal:	C. Alejandra Ramos Rivera

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

II. La Sede del Comité Electoral es en la Sala de Juntas del 6° piso del Edificio de Artificios No. 40 y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica de la Secretaría Académica de la División, ubicada en el 6° piso del citado Edificio.

III. Requisitos para ser representante ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal **académico** se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Estar adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de elección, salvo en los casos de Departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.

Para ser representante propietario o suplente por parte de los **alumnos** se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la división a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Divisional;
- 3) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 4) No haber estado inscrito más de siete años a nivel licenciatura;
- 5) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 6) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos por parte de alguno de los candidatos propuestos será motivo para la cancelación de su registro.

Los suplentes que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.

IV. Modalidades de la elección.

- 1) La elección se realizará a través del registro individual de candidatos.
- 2) Para ser representante propietario se deberá obtener el mayor número de votos en el Departamento que desea representar y el segundo lugar en votaciones será el suplente. Ningún candidato podrá registrarse en dos ocasiones.

El plazo para el registro de candidatos será del 26 al 30 de abril de 2010, de las 9:00 a las 14:00 horas.

El registro se realizará en la Oficina Técnica del Consejo Divisional ubicada en el 6° piso del Edificio de Artificios.

El registro de candidatos se hará en los formatos que estarán a disposición de quien los solicite, en el 6° piso de la Sede de Artificios, proporcionando la información adicional que en los mismos se señale. Las propuestas serán de manera individual y se acompañarán de la aceptación por escrito del candidato propuesto.

Las solicitudes de baja de registro deberán presentarse por escrito. Los documentos deberán entregarse en el lugar de registro, antes de las **15:00 horas del viernes 30 de abril de 2010.**

- 3) El Comité Electoral se reunirá al día hábil siguiente del cierre de registro de candidatos para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente, **el lunes 3 de mayo de 2010 los nombres de los candidatos elegibles y el padrón electoral.**

Los candidatos tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

Los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos podrán realizar propaganda y difusión a partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles **del lunes 3 al martes 11 de mayo de 2010.**

- 4) Las cédulas de votación contendrán los nombres de los candidatos registrados por Departamento, debiendo seleccionar solamente a uno de ellos, rellenando el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

La cédula se anulará en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción o presente alguna alteración.
 - b) Cuando no se marque alguna opción en la cédula, se anoten nombres de candidatos no registrados o no marquen el recuadro pertinente.
 - c) Cuando no tenga la firma del Presidente del Comité Electoral.
 - d) En los demás casos, como consecuencia de la aplicación de la Legislación Universitaria.
- 5) Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por un candidato registrado por Departamento.

V. Requisitos para votar.

- 1) Para votar en la elección de representantes del personal académico ante el Consejo Divisional se debe formar parte del Departamento en el cual se votará y aparecer en la lista de electores.
- 2) Para votar en la elección de representantes de los alumnos ante el Consejo Divisional, se requiere estar inscrito como alumnos de la

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación y aparecer en las lista de electores.

- 3) Para todos los casos se deberá acreditar la identidad al momento de la votación con credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso cartilla del servicio militar y firmar el padrón electoral al momento de emitir el voto.
- 4) Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Los estudiantes inscritos votarán en el sector de los alumnos.
 - El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos.
- 5) Para efecto de la representación y la votación, la adscripción del personal académico es el Departamento correspondiente.
- 6) Para efecto de la representación y la votación, la adscripción de los alumnos a los Departamentos fue determinada por el Consejo Divisional en su sesión CUA-DCNI-32-09, del 25 de febrero de 2009, quedando de la siguiente forma:

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas:

- Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

Departamento de Ciencias Naturales

- Licenciatura en Ingeniería en Computación

Departamento de Procesos y Tecnología:

- Licenciatura en Ingeniería Biológica

VI: Lugar y fecha de votaciones:

Las elecciones tendrán lugar el **miércoles 12 de mayo de 2010, de las 9:00 a las 15:00 horas, en el sexto piso del Edificio Artificios.**

VII: Cómputo de los votos.

El cómputo de los votos se realizará **el miércoles 12 de mayo de 2010, a las 15:15 horas**, en la oficina Técnica del Consejo Divisional ubicada en el

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

6° piso del Edificio Artificios, en reunión pública, al término de la cual el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la publicación. A esta nueva votación se presentarán como candidatos únicamente los que hubieren empatado en primer lugar.

VIII: Recursos.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la CONVOCATORIA y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos al respecto, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la CONVOCATORIA y hasta las **15:00 horas del jueves 13 de mayo de 2010.**

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, a más tardar a las **15:00 horas del jueves 13 de mayo de 2010.**

Los actos u omisiones efectuados en las etapas señaladas con anterioridad y que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán como aceptados tácitamente para todos los efectos legales.

IX. Resolución sobre los recursos.

Las resoluciones de los recursos que se hubiesen planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, **el jueves 13 de mayo de 2010**, con posterioridad a la hora de cierre de presentación de recursos, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional resolverá en definitiva.

X. Publicación de Resultados.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones a más tardar **el viernes 14 de mayo de 2010.**

El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta CONVOCATORIA.

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Se expide la presente CONVOCATORIA el lunes 26 de abril de 2010.

Dr. Sergio Revah Moiseev
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Sergio Hernández Linares
Presidente del Comité Electoral

CALENDARIO

Publicación de la CONVOCATORIA	Lunes 26 abril de 2010.
Registro de candidatos	Del lunes 26 al 30 de abril de 9:00 a 14:00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 6° piso Edificio de Artificios.
Propaganda y difusión de candidatos	Desde el lunes 3 hasta el martes 11 de mayo de 2010.
Votaciones	Miércoles 12 de mayo de 2010, de 9:00 a 14:00 horas, 6° piso del Edificio de Artificios.
Cómputo de votos	Miércoles 12 de mayo de 2010 a las 15.00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 6° piso, Edificio Artificios.
Recursos de inconformidad	Desde el lunes 26 de abril, hasta las 15.00 horas del jueves 13 de mayo de 2010, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 6° piso, Edificio Artificios.
Recursos sobre los actos u omisiones durante el cómputo de votos	Hasta las 15:00 horas del viernes 14 de mayo en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 6° piso, Edificio Artificios.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Divisional	A más tardar el lunes 17 de mayo de 2010.

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno presentada por Gabriel Gerzon Álvarez Martínez.

ACUERDO No. 47/8/10.- Se aprobó por unanimidad que la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación le aplique al alumno el examen de conjunto de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje Acreditadas, de acuerdo al artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, asesorándose de los profesores que considere pertinentes.

9.- Asuntos Generales.-

La Dra. Teresa López, Representante Académico del Departamento de Procesos y Tecnología, expuso ante el Consejo el caso del profesor alemán Oliver Lutz Leuchte responsable de la UEA alemán trimestre 10I, quien solicita una constancia detallada que valide su trabajo como profesor del curso de alemán durante el trimestre 10I en las sedes Artificios y constituyentes, asimismo solicita se expida una constancia oficial para los alumnos que acreditaron el curso.

El Dr. Sergio Revah, indicó que el presente asunto no era competencia del Consejo Divisional, por lo que enviaría a la Secretaría de Unidad la solicitud correspondiente para su conocimiento.

El Dr. Hiram Isaac Beltrán, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales expresó que tanto el Dr. Mauricio Sales, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología así como los Coordinadores de Licenciatura habían detectado un problema de espacio del almacén, que dicha área resultaba insuficiente, por lo que proponía se ampliara el espacio al doble de su tamaño, tanto para las actividades de investigación como de docencia.

El Dr. Sergio Revah, expresó que tomaba nota de la propuesta e informó que la Unidad Cuajimalpa había rentado un nuevo edificio en la Av. Constituyentes no. 647, y que estaba por confirmarse la renta de otros espacios que serían para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, lo que implicaría la posibilidad de que la División de CNI contara con nuevos espacios y de esta manera considerar en los planes la ampliación del área de almacenamiento.